

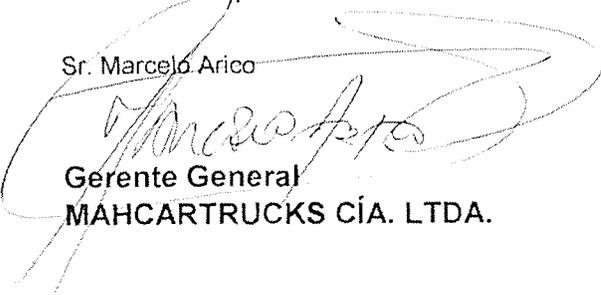
**INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas de la empresa **MAHCARTRUCKS CÍA. LTDA.**, es grato para mi dirigirme a ustedes, y poner a su consideración el informe sobre la situación de la compañía durante el ejercicio económico que termina en el Año 2019:

1. Durante el ejercicio económico comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019, la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial y en tal virtud cierra una vez más su periodo con una pérdida de \$ 45.66 en este el periodo que culmina 2019
2. **MAHCARTRUCKS CIA LTDA** , en el año 2019 no tiene ningún movimiento comercial ni genera ningún ingreso, la liquidación y cierre de esta empresa se ha postergado debido a que en el Año 2018 se recibió una Notificación del SRI sobre una sanción económica que se generó en el año 2014 por la Aceptación de facturas de proveedores de transporte que fueron declaradas en el año 2015 como EMPRESAS FANTASMA, para lo cual en el Año 2018 año en el que llegó la Notificación nos acogimos a la Amnistía Tributaria para poder pagar la sanción económica (Impuesto generado) de \$12.198,12 , valor que se difirió a 24 meses , en cuotas de \$ 530.36 desde el mes de Octubre del 2018 y que se terminara de pagar el Agosto del Año 2020 , estas cuotas durante todo el Año 2019 se han cancelado puntualmente con recursos personales del Gerente General , situación que nos ha obligado a mantener una empresa que actualmente solo genera gastos.
3. El año 2019 en el estado de Resultados de la Compañía **MAHCARTRUCKS CIA LTDA.** refleja un único gasto que es la Contribución a la Súper de Compañías, pues a pesar de que la empresa no cuenta con ingresos esta clase de Impuestos se lo debe cancelar para poder tener todas las obligaciones al día y poder proyectarnos a iniciar los trámites para liquidar la empresa en el Año 2020 que se termina el convenio de pago con el Servicio de Rentas Internas
4. En el Ejercicio 2019 **MAHARTRUCKS CIA LTDA** ha cumplido sus obligaciones con todos los Entes de Control, como con todas las normas aplicables por la legislación ecuatoriana, así como también aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS PYMES, para dar cumplimiento con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Sr. Marcelo Arico


**Gerente General
MAHCARTRUCKS CÍA. LTDA.**